



## PATENTES MINERAS EN ALZA: ¿OBSTÁCULO O IMPULSO PARA LA EXPLORACIÓN EN CHILE?

**Autor: Daniel Weinstein**

**Abogado minero, socio de Urzúa Abogados, miembro del Panel de Expertos del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Minera de Chile y miembro del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Minería.**

El año 2024 se vislumbra como un punto de inflexión para el sector minero chileno, marcado por la implementación de la Ley N° 21.420, promulgada en febrero de 2022. Esta normativa, orientada a aumentar los ingresos fiscales para financiar la Pensión Garantizada Universal (PGU), introduce cambios significativos en la legislación minera, entre ellos, un notable incremento en las patentes mineras.

### Alza de las Patentes Mineras

El aumento en las patentes mineras es uno de los cambios más impactantes de la ley. Al unificar las tarifas para minerales metálicos y no metálicos, se eleva considerablemente el costo para estos últimos. Asimismo, la ley ajusta el monto de las patentes de exploración de 1/50 a 3/50 UTM por hectárea, y para las de explotación, de 1/10 UTM a 4/10 UTM, incrementándose progresivamente hasta alcanzar 12 UTM, sin perjuicio de reconocer ciertos escenarios que permitirán a los concesionarios de explotación seguir pagando la tasa actual. Cabe mencionar que, en otras jurisdicciones, el pago de patentes se sustituye con la obligación del explorador a realizar ciertas inversiones mínimas, que van en directo beneficio de la exploración de sus concesiones.

El alza de las patentes ejerce una presión considerable sobre el sector, con un impacto más severo en la exploración minera, donde los costos se magnifican debido a la necesidad de cubrir grandes extensiones de terreno por períodos prolongados sin garantía de descubrimientos rentables.

### Efectos del Alza en la Exploración Minera

La exploración minera, esencial para la sostenibilidad y el crecimiento del sector, se enfrenta a un desafío crítico con el alza en las patentes. Las compañías junior, que juegan un papel vital en la identificación de nuevos yacimientos, se verán particularmente afectadas. Operando con presupuestos limitados, el incremento en los costos de patentes podría forzarlas a reducir significativamente sus actividades exploratorias, comprometiendo la futura oferta de minerales.

### Dinamismo de la Propiedad Minera

Uno de los efectos colaterales de esta legislación, según sus promotores, será el dinamizar la propiedad minera en Chile. Al incrementar los costos de mantener concesiones mineras, se pretende incentivar a los titulares a renunciar a las concesiones que no se trabajan, o a ponerlas a disposición del mercado. Esta medida tiene el potencial de abrir oportunidades para nuevos actores, aunque su éxito dependerá de la capacidad de atraer a empresas dispuestas a asumir el riesgo exploratorio bajo este nuevo esquema financiero.

Además, es crucial que el mecanismo establecido para gestionar el incumplimiento en el pago de las patentes —es decir, el remate de las concesiones mineras impagas— opere eficientemente. Es vital evitar las suspensiones prolongadas de los remates, una problemática que ha afectado a ciertas localidades en el pasado, para asegurar la efectividad de esta estrategia.

### Entrada de Nuevos Actores

Para que la entrada de nuevos actores sea una realidad, es imperativo mejorar el entorno regulatorio y de inversión. La percepción de riesgo, exacerbada por discursos políticos y comparaciones internacionales desfavorables, debe ser abordada para restaurar la confianza en el clima de inversión minera en Chile.

### Mejorando el Clima para Inversiones Mineras

Es crucial contrarrestar las declaraciones políticas que generan incertidumbre y avanzar colectivamente hacia un entorno más propicio para las inversiones mineras. La percepción del riesgo, frecuentemente exagerada en comparación con la realidad, desempeña un rol determinante en las decisiones de inversión y, por tanto, requiere ser manejada con estrategia y sensibilidad. Resulta imperativo cesar las declaraciones de ciertas autoridades que mencionan la “nacionalización” o “chilenización” en el contexto de la minería, términos recientemente asociados a la Estrategia Nacional del Litio. Estas reminiscencias a discursos de los años 60 y 70 provocan, más que nada, un efecto disuasorio en los inversionistas.

### Modernización de la Institucionalidad

La futura modernización de la institucionalidad minera se presenta como un paso necesario para adaptarse a los cambios del siglo XXI. La exploración minera, en especial la greenfield, aunque no es la actividad que más invierte ni la que más empleo genera directamente, es fundamental para asegurar el futuro del sector en Chile. Sin nuevos descubrimientos, el país enfrentará desafíos significativos en su capacidad para contribuir al desarrollo económico y social en las próximas décadas.